ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2468

LA LIGUA, 09 OCT 2026

MAT: Compra de instrumento musical educativo para Conservatorio Municipal.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Programa Municipal "Programa Conservatorio Municipal de Música Iris Basaez Fernández segundo semestre año 2026" Decreto de Alcaldía 1560/2026
- Solicitud de compra N°1349/2026, Conservatorio Municipal

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño (EMT)**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere compra de instrumento musical educativo. Conservatorio Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2468 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de instrumento musical para área educativa del Conservatorio Municipal

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMERCIAL RONDO LIMITADA** Rut: **76.115.954-2**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$700.000, incluye IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (original)
ARCHIVO
PV/LFV/lfv

RECIBIDO 07 OCT 2026 16:00 a.m. p.m.

RECIBIDO 09:30 08 OCT 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 09:55 09 OCT 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

EXAMINADO 08 OCT 2026 CONTRALORIA LALIGUA

Patente Comercial al día 07.10.2026

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA – ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE LALIGUA

LA LIGUA: 5 de Octubre 2026

N° 0001349

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Conservatorio Municipal de Música Fru Baeza

Funcionario Responsable: Melissa Collao Verdejo Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:.....

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Conservatorio municipal de Música Fru Baeza Segundo Semestre 2026

N° Decreto aprueba programa: 1560 fecha decreto: 2 de julio 2026

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Adquisición de Insumos área Educativa e Implementación

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☒ Trato Directo / ☐ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
1	Violoncello 4/4 modelo VC103	$700.000	$700.000
	(Ítem 2999)		
	TOTAL		$700.000

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

DIRECTOR

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Cotización N°: 4358

COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA

Rut: 76.115.954-2
Giro: VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CASA DE MUSICA
Dirección: APOQUINDO 6415, LOC 93
Ciudad: SANTIAGO
Comuna: LAS CONDES
E-mail: instrumentosrondo@instrumentosron
Tel. Oficina: 994584890 / 229295986 / 998644117

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	**FECHA EMISIÓN:**	21/09/2026
RUT:	69.050.100-7	**TELÉFONO:**	995087826
GIRO:	Municipalidad		
DIRECCIÓN:	Ortiz de Rosas 839	**CORREO:**	melylore7@gmail.com
COMUNA:	La Ligua		
CONTACTO:	Melissa Collao		

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
1	Violoncello GC103-4/4-Rondo	$ 588.235,29	$ 588.235

Observaciones: Cotizacion valida por 15 dias

NETO($)	$ 588.235
I.V.A(19%)	$ 111.765
TOTAL	$ 700.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA IRIS BASÁEZ

DECRETO DE ALCALDICIO N° 1560

LA LIGUA, 02 JUL 2026

MAT: Programa Conservatorio Municipal de Música Iris Basáez Fernández segundo semestre año 2026

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del tramite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr Patricio Pallares Valenzuela
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N°159/2026 con fecha 30 de junio de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

- En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

- Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA IRIS BASÁEZ

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas.

DECRETO:

1° Ratifíquese y Apruébese el Programa Municipal denominado **"PROGRAMA CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA IRIS BASAEZ FERNANDEZ SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de **$ 81.962.426 (ochenta y un millones, novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos)**, se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

Felipe Morales Ossio
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Contabilidad
- Personal
-Conservatorio

PPV/FMO/MCV

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LIGUA

EXAMINADO
02 JUL 2026
CONTRALORIA
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

COMUNA DE LA LIGUA

conservatorio municipal de la ligua IRIS BASAEZ FERNANDEZ

PROGRAMA MUNICIPAL: "PROGRAMA CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA IRIS BASÁEZ FERNÁNDEZ" SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

- Propiciar el desarrollo y aprendizaje de la música, desde la creación y exploración hasta el perfeccionamiento instrumenta de niños/as y jóvenes, adultos y adultos mayores, utilizando el arte musical como una herramienta fundamental de comunicación afectiva e instancia de desarrollo integral, dirigido la personas provenientes de las diferentes zonas de nuestra comuna de La Ligua y sectores aledaños, durante el período de enero a diciembre del 2026.

ESPECIFICOS:

1. Desarrollar estudios que entreguen a los estudiantes una formación musical especializada y de calidad, con clases individuales de instrumentos como (Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Guitarra Clásica, Guitarra Popular, Guitarra Eléctrica, Piano Popular y Clásico, Saxofón, Flauta Traversa, Batería y Percusión, Bajo Eléctrico, Canto popular y clásico), además clases grupales complementarias y práctica de talleres específicos por área, (teoría musical por niveles de aprendizaje, taller de Inclusión para estudiantes con necesidades especiales, taller de iniciación musical para niños de 5 a 8 años).

2. Implementar nuevas agrupaciones en formación musical (Coro de jóvenes y adultos, cátedra de instrumentos de bronce), con el fin de brindar un espacio para desarrollar las habilidades artísticas de sus miembros, alcanzar nuevos públicos a través de presentaciones y estrategias de difusión que permita su crecimiento y proyección en el tiempo.

3. Aumentar los cupos de las cátedras de estudios más demandantes (piano, violín, guitarras, batería, canto) con el propósito de descongestionar en un 15 % la lista de espera de la institución.

4. Potenciar la orquesta Infantil - Juvenil del Conservatorio Municipal, a través de nuevas estrategias que permitan la preparación de los estudiantes en los diferentes niveles de aprendizaje (inicial, intermedio y avanzado) incentivando la exploración de los distintos géneros musicales, creando así nuevas experiencias relacionadas al conocimiento y la apreciación de la música como fenómeno artístico y medio de comunicación grupal.

5. Impulsar el desarrollo y crecimiento del área popular de aprendizaje musical a través del ensamble de Jazz Conservatorio Municipal, ensamble de Rock y coro de adultos y jóvenes.

6. Involucrar a la comunidad mediante la participación activa de sus habitantes en procesos sistemáticos de formación musicales de audiencias a través de conciertos didácticos entregados por los estudiantes de la institución.

7. Desarrollar y potenciar la vinculación de nuestra comunidad educativa con escuelas artísticas-musicales y orquestas de otras comunas y regiones, que permitan participar de viajes, actividades comunitarias y encuentros musicales con el fin de fomentar el aprendizaje intercultural y el perfeccionamiento de nuestros estudiantes.

8. Gestionar transporte de estudiantes y profesores para asistir a las diferentes actividades como conciertos didácticos, encuentros de orquestas, entrega de conciertos en otras comunas, visitas a teatros y asistencia a conciertos en teatros fuera de la ciudad.

9. Difundir el quehacer artístico de nuestra institución como clases, talleres, conciertos e intervenciones musicales públicas y colaborativas a través de una estrategia sólida y eficiente que permita la visualización del trabajo académico y formativo del Conservatorio Municipal.

10. Apoyar la supervisión e implementación del proyecto de "reparación y mejoramiento Salón DOR y Conservatorio Municipal Iris Basáez", iniciativa gestionada por la Dirección del Conservatorio Municipal y el equipo de SECPLA.

11. Crear programación semestral desde la Dirección, de conciertos y actividades artísticas que promuevan la visualización de las artes y la música en la comunidad, brindando así un espacio recreativo y activo en la promulgación de la cultura y el patrimonio local.

FUNDAMENTO LEGAL:

- La Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

-En dicho sentido, según lo establecido en el Párrafo 2) artículo 3 letra c) N° 18.695, de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

- Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, en sus letras a), e) y l), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con: a)"La educación y la cultura"; b) "El turismo, el deporte y la recreación", y l) "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DESCRIPCIÓN:

La ejecución del programa se estructura a través de las siguientes etapas.

Período académico plan regular de estudios desde marzo a diciembre 2026.

Se llevará a cabo el desarrollo general del plan educativo y formativo institucional del Conservatorio Municipal, que contempla según el programa general de estudio:

1. Clases individuales con profesores especialistas en cada área instrumental, según instrumento elegido por cada estudiante en estudio continuo y progresivo.

2. Clase complementaria de teoría musical en los diferentes niveles de aprendizaje.

3. Clase práctica grupal complementaria, la cual tiene como propósito experimentar el trabajo en equipo, desarrollar habilidades sociales de integración y aplicar los aprendizajes adquiridos en las clases individuales, esta clase dependerá del área instrumental de cada estudiante (Orquesta infantil-juvenil conservatorio municipal, orquesta inicial de cuerdas, ensamble de Jazz, ensamble de rock, coro de jóvenes y adultos, coro de niños/as).

4. Los docentes especialistas planificarán sus clases de acuerdo a los niveles de aprendizaje de sus alumnos/as en curso (Iniciales, Intermedios, Avanzados) con la idea de

entregar una enseñanza de calidad para cada estudiante que quiera aprender un instrumento o perfeccionarse.

Proceso de evaluación:

Se llevará a cabo las siguientes estrategias evaluativas instrumentales individuales:

1) Evaluación diagnóstica: realizada a principio del año a cada estudiante perteneciente al plan de estudios regular del Conservatorio Municipal, esto permite establecer el punto base de conocimiento que posee el estudiante.

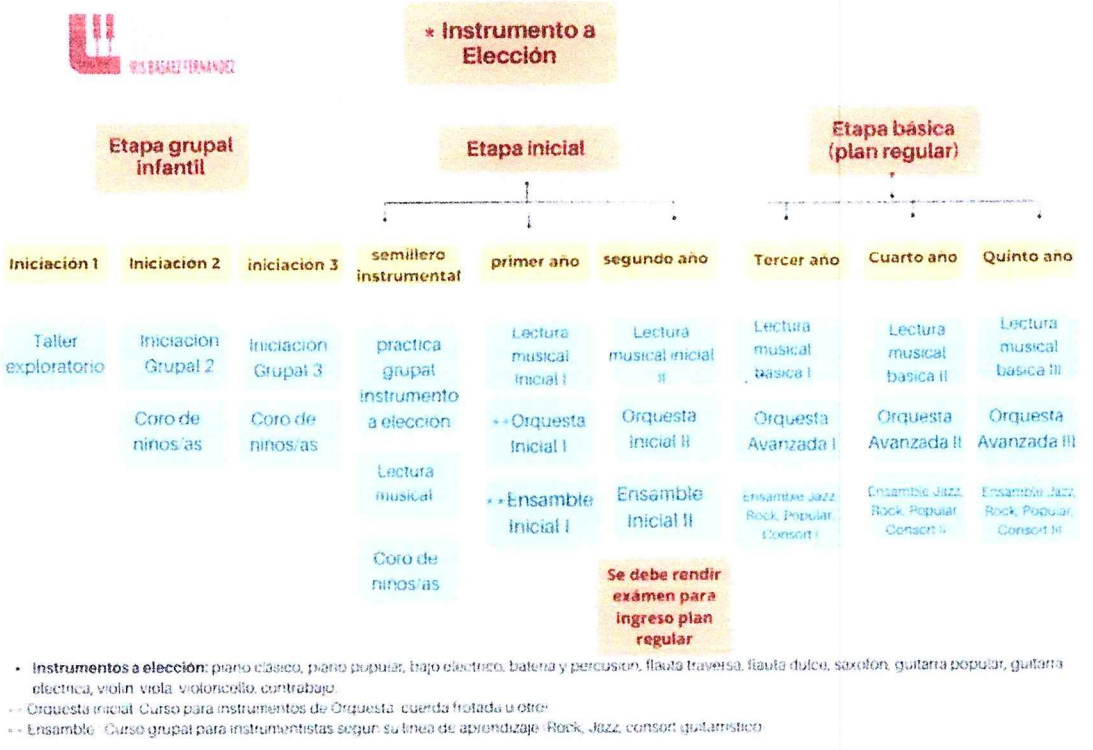
2) Evaluación continua: todas las clases se evaluará y retroalimentará al estudiante sobre lo acontecido en la clase de acuerdo a su desempeño y logros alcanzados.

3) Evaluación de proceso: se realizará de manera mensual, permitirá establecer el avanza que ha desarrollado el estudiante, además se evaluará el enfoque actitudinal del proceso en cuanto a : participación en clases, compromiso de estudio personal en casa, avance técnico, asistencia a clases y puntualidad.

4) Muestras musicales evaluativas: realizadas a finales de cada semestre, permite establecer si el estudiante ha logrado conseguir los objetivos esperados en cada unidad. Se realizarán 2 evaluaciones, la primera en el mes de junio y la segunda en el mes de diciembre; ambas serán ejecutadas mediante una rúbrica estandarizada en base a las categorías: precisión rítmica, precisión melódica, destreza instrumental, pulso, digitación y fluidez.

Malla Curricular Conservatorio Municipal

Malla Curricular Conservatorio Municipal La Ligua



- **Instrumentos a elección:** piano clásico, piano popular, bajo electrico, bateria y percusion, flauta traversa, flauta dulce, saxofón, guitarra popular, guitarra electrica, violin viola violoncello, contrabajo.

** Orquesta inicial: Curso para instrumentos de Orquesta cuerda frotada u otro

*** Ensamble: Curso grupal para instrumentistas segun su linea de aprendizaje: Rock, Jazz, consort guitarristico

Actividades a potenciar desde la Dirección, Coordinación académica y Administración:

Mes de julio: Período de evaluaciones instrumentales y agrupaciones de primer semestre con el objetivo de observar y calificar los aprendizajes esperados de acuerdo a los programas de estudio que cada profesor/a a elaborado para sus estudiantes y los ensambles u orquesta a cargo en los diferentes niveles de aprendizaje (inicial, básico, intermedio y avanzado). Se empleará como método de calificación una rúbrica especializada con criterios evaluativos específicos.

- Viernes de Conciertos Orquesta infantil-Juvenil Municipal y ensamble de Jazz, en proyecto "Puntos de Fuga", circuito de circulación artística intercomunal impulsado por el Ramal Cultural al cual pertenece la I. Municipalidad de La Ligua en conjunto a otras Municipalidades (Quillota- Con Con).

Mes de agosto:

Conciertos educacionales a establecimientos y jardines infantiles de nuestra comuna, con el fin de acercar la música a los estudiantes, quienes participarán de esta instancia será Orquesta infantil-juvenil Conservatorio Municipal, ensamble de Jazz, coro infantil. A su vez participaremos de actividades que se requieran de acuerdo a las solicitudes que vayan surgiendo desde la comunidad (aniversario bomberos, actos importantes, etc).

Mes de septiembre:

- Concierto Conservatorio Municipal Fiestas Patrias, los participantes de este concierto será la orquesta infantil-juvenil en conjunto al coro de jóvenes y adultos de la institución, la actividad se desarrollará en la plaza de armas de la ciudad.
- Participación activa en iniciativas desde la Municipalidad en conmemoración a la celebración de fiestas patrias (actos, actividad comunitaria, etc).

Mes de octubre:

- "Día nacional de la música", celebraremos el natalicio de Violeta Parra con un encuentro de orquestas donde participará la orquesta infantil-juvenil de la corporación cultural y turismo de Quintero. El concierto se llevará a cabo en las dependencias del Centro Cívico.
- Concierto "música y memoria", colaboración junto a arpilleras de museo Arturo Quezada Torrejón y Orquesta infantil- juvenil Conservatorio Municipal.

Mes de Noviembre:

-Día internacional de la Música", se llevará a cabo 4 conciertos educativos (jardín infantil, CESFAM, escuela de Longotoma y Escuela Comunidades de Valle Hermoso) para conmemorar el día de la patrona de los músicos/as Santa Cecilia.

Mes de Diciembre:

- Cierre de proceso Conservatorio Municipal de Música: Los estudiantes de los diferentes instrumentos impartidos durante el año, serán evaluados de manera individual para visualizar los aprendizajes esperados de acuerdo a las planificaciones que cada profesor/a ha preparado por nivel de aprendizaje de los estudiantes (inicial, básico, intermedio o avanzado).
- Se desarrollarán muestras musicales por cátedra para mostrar el trabajo anual de los estudiantes a la comunidad.
- Se entregarán 4 conciertos de Navidad en diferentes puntos de la zona (plaza de armas, Valle de Longotoma, Comunidad de Valle Hermoso, Parroquia nuestra señora del Carmen de Placilla), para entregar un momento musical en las vísperas navideñas.

En el semestre se programarán como mínimo 3 actividades artísticas que vincularán a la comunidad, con el espacio cultural Salón DOR, fomentando la formación de audiencias. Para

este programa se gestionará la visita de agrupaciones tanto locales como regionales con temáticas diversas (música clásica, música popular, artistas locales, teatro etc)

FECHA INICIO Y LUGAR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará por 6 meses, planificando desde la dirección las actividades y el que hacer de la institución para cada semestre de manera detallada y continua.

La fecha de inicio: 1 de julio hasta 31 de diciembre de 2026.

Lugar: Dependencias del Conservatorio Municipal de Música Iris Basáez Fernández de La Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA

Item 1: Honorarios contratación equipo profesores, directivo y administrativo.

El programa contempla en sumatoria un costo total de **$ 81.962.426 (ochenta y un millones, novecientos sesenta y dos mil, cuatrocientos ventiséis pesos)** que se desglosa de la siguiente manera: por ítems:

Item 1	Detalles	Costo Mensual (con impuesto incluido)	Costo por 6 meses Julio a diciembre 2026
HONORARIOS Contratación de Profesores, personal administrativo y directivo.	1 profesor de Flauta Traversa	**$ 504.223**	**$ 3.025.338**
	1 profesor de Saxofón	**$ 433.604**	**$ 2.601.624**
	1 profesor de iniciación musical, flauta dulce y coro infantil.	**$ 433.604**	**$ 2.601.624**
	1 profesor de canto lírico y popular	**$ 848.378**	**$ 5.090.268**
	1 profesor de violín y director subrogante	**$ 743.522**	**$ 4.461.132**
	1 profesor de guitarra clásica	**$ 433.604**	**$ 2.601.624**
	1 profesor de guitarra eléctrica - popular, profesor de teoría musical.	**$ 948.319**	**$ 5.689.914**
	1 profesor de piano clásico y popular, director de coro juvenil y adultos	**$ 835.959**	**$ 5.015.754**
	1 profesor de contrabajo y bajo eléctrico	**$ 433.604**	**$ 2.601.624**
	1 profesor de batería, percusión y taller de inclusión	**$ 743.522**	**$ 4.461.132**
	1 profesor de violoncello	**$ 433.604**	**$ 2.601.624**

	1 monitora de violín	$ 743.522	$ 4.461.132
	1 profesor de piano	$ 743.522	$ 4.461.132
	1 Director de orquestas y profesor de teoría musical inicial.	$ 743.522	$ 4.461.132
	1 Director, administrador y profesor de Viola	$ 1.652.496	$ 9.914.976
	1 secretaria y asistente administrativo	$ 766.962	$ 4.601.772
	1 profesor de trompeta y trombón	$ 433.604	$ 2.601.624
	TOTAL	$ 11.875.571	$ 71.253.426

Item 2: Adquisición de insumos área educativa e implementación:

ITEM	Cantidad	Precio Unitario	Total
Pizarras acrílicas de 120x80 cm	5	$ 150.000	$ 750.000
Sillas de escritorio para salas de clases	7	$ 45.000	$ 315.000
Baquetas para xilófono	1	$ 50.000	$ 50.000
Baquetas para glockenspiel y batería	3	$ 20.000	$ 60.000
Boquillas de trompeta	3	$ 20.000	$ 60.000
Boquillas de trombón	3	$ 60.000	$ 180.000
Protectores auditivos	3	$ 10.000	$ 30.000
Cables para guitarra y bajo eléctrico	3	$ 20.000	$ 60.000
Saxofones Altos	2	$ 650.000	$ 1.300.000
Violoncello 4/4	1	$ 700.000	$ 700.000
Trombón	1	$ 210.000	$ 210.000
Trompeta	1	$ 200.000	$ 200.000
	TOTAL		$ 3.915.000

Item 3: Implementación Salón DOR:

Item	Cantidad	Precio Unitario	Total
Micrófono Shure SM57	2 unidades	**$ 175.000**	**$ 350.000**
Micrófono Shure SM58 dinámico	1 unidad	**$ 190.000**	**$ 190.000**
Cables TRS	3 unidades	**$ 12.000**	**$ 36.000**
Cables micrófono XLR	3 unidades	**$ 30.000**	**$ 90.000**
Pedestales para micrófonos	3 unidades	**$ 50.000**	**$ 150.000**
Consola Mixer Digital zoom Livertrack L-20	1 unidad	**$ 1.100.000**	**$ 1.100.000**
Caja activa marca HK audio modelo 1007574 Linear 3 112FA	2 unidades	**$ 1.264.000**	**$ 2.528.000**
	TOTAL		**$ 4.444.000**

Item 4: Transporte agrupaciones musicales de la institución.

Este ítem contempla el transporte de las agrupaciones del Conservatorio Municipal de Música el cual se especifica a continuación:

- Orquesta inicial
- Orquesta infantil-Juvenil
- Coro infantil
- Coro jóvenes y adultos
- Ensable de Jazz
- Ensamble de Rock

Item 2	Detalles	Costo Total (con impuesto incluido)
Traslado estudiantes	Contratación de servicios (buses)	**$ 2.350.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Personal, a través de procedimientos regulares en la contratación del personal a Honorarios y adquisición de insumos área educativa e implementación.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo del Srta. Melissa Collao Verdejo, Directora y Administradora del Conservatorio Municipal de La Ligua

DIRECTOR

UNIDAD RESPONSABLE
Melissa Collao Verdejo
Directora y Administradora

Conservatorio Municipal de Música
Iris Basáez Fernández

Felipe Morales Ossio
Alcalde (S) I. Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 26 de junio de 2026

Distribución
- Alcaldía
- Administración
- Control
- Personal
-Conservatorio Municipal
MCV

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 159
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 30/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 21.04.004.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $142.846.000
Monto comprometido a la fecha	: $68.268.372
Monto comprometido por el acto en estudio	: $71.253.426
Saldo final	**: $3.324.202**

Imputación presupuestaria	: 22.04.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $32.563.000
Monto comprometido a la fecha	: $21.119.731
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.130.000
Saldo final	**: $10.313.269**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 159
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $155.240.000
Monto comprometido a la fecha	: $55.766.827
Monto comprometido por el acto en estudio	: $186.000
Saldo final	**: $99.287.173**

Imputación presupuestaria	: 22.04.013
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $6.682.000
Monto comprometido a la fecha	: $4.203.369
Monto comprometido por el acto en estudio	: $150.000
Saldo final	**: $2.328.631**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 159
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 29.04
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $38.309.000
Monto comprometido a la fecha	: $14.357.891
Monto comprometido por el acto en estudio	: $315.000
Saldo final	**: $23.636.109**

Imputación presupuestaria	: 29.05.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $39.975.000
Monto comprometido a la fecha	: $8.153.132
Monto comprometido por el acto en estudio	. $4.168.000
Saldo final	**: $27.653.868**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 159
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 29.99
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $37.789.000
Monto comprometido a la fecha	: $26.680.716
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.410.000
Saldo final	**: $8.698.284**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 159
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.003
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $109.118.000
Monto comprometido a la fecha	: $39.909.830
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.350.000
Saldo final	: $66.858.170

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA IRIS BASAEZ FERNANDEZ - SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA ÚNICA Y ELECTRÓNICA AVANZADA

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA

RUT 76.115.954-2

Nombre de fantasía	Rondo
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-12-2026
Domicilio legal	APOQUINDO 6415 LC 93, LAS CONDES, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	RODRIGO ALEJANDRO VALDERAS ERBER